CAMPAÑA DE VACUNACIÓN GRIPE ESTACIONAL 2021 DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES QUE PERTENEZCAN AL REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ESTÉN INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN *

La vacunación antigripal tiene como objetivo reducir la mortalidad y morbilidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la comunidad

Para esta campaña, y debido al efecto sinérgico observado entre el virus de la gripe y el SARS-CoV-2, multiplicando por dos el riesgo de muerte en caso de coinfección, se realiza un énfasis especial en aumentar las coberturas de vacunación frente a la gripe especialmente en el **personal sanitario y socio sanitario,** personas mayores de 65 años y **personas de cualquier edad con condiciones de riesgo**. El objetivo es proteger a las personas más vulnerables, disminuyendo lo máximo posible la incidencia de gripe en estos grupos diana y contribuyendo a **reducir el impacto sobre la presión asistencial.**

1.-Departamentos incluidos en el ámbito de actuación del Servicio de Prevención de Administración General:

- Presidencia y Relaciones Institucionales
- Vicepresidencia
- Economía, Planificación y Empleo
- Hacienda y Administración Pública
- Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
- Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
- Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
- Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
- Educación, Cultura y Deporte
- Ciudadanía y Derechos Sociales (Excepto el IASS que se articulará en otro procedimiento**)**
- Sanidad (Excepto SALUD)

2.-Lugares de vacunación:

- Edificio Pignatelli, puerta 13 (Pº Mª Agustín 36, Zaragoza) para los trabajadores de Zaragoza capital.
- Centros de Salud del Servicio Aragonés de Salud para los trabajadores de Huesca, Teruel y Provincia de Zaragoza. **Anexo I**

3.-Población trabajadora objeto de la campaña 2021, frente a la gripe, según recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud:

- Trabajadores de 65 o más años de edad.

- Trabajadores menores de 65 años, que presenten un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe por presentar:

  - Enfermedades crónicas cardiovasculares (excluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma).
  - Enfermedades metabólicas crónicas, incluida diabetes mellitus.
  - Obesidad mórbida (índice de masa corporal igual o superior a 40).
  - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
  - Hemoglobinopatías y anemias.

- Hemofilia, otros transtornos de la coagulación y transtornos hemorrágicos crónicos, asi como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Asplenia o disfunción esplénica grave.
- Enfermedad hepática crónica, incluyendo el alcoholismo crónico.
- Enfermedades neuromusculares graves.
- Inmunosupresión (incluida la originada por la infección de VIH o por fármacos o en los receptores de transplantes).
- Implante coclear o en espera del mismo.
- Cáncer y hemopatías malignas.
- Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: Síndrome de Down.
- Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- Enfermedad celiaca.
- Enfermedad inflamatoria crónica.

➢ Trabajadoras embarazadas independientemente de la edad de gestación.

➢ Trabajadores que pueden transmitir la gripe a personas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:

- Personal de centros sanitarios, instituciones geriátricas o de centros de atención a enfermos crónicos.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o ancianos.
- Personas que conviven en el hogar con otras que pertenecen a alguno de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial.

➢ Otros trabajadores en los que se recomienda la vacunación:

- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales tales como fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de extinción incendios, servicios de protección civil.
- Trabajadores expuestos directamente a aves o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.

Quien pertenezca a los grupos anteriormente relacionados y decida voluntariamente participar en la presente campaña, a efectos de su planificación, deberá realizar los siguientes trámites:

1. Cumplimentar el siguiente formulario, con su consentimiento, indicando el lugar de vacunación, antes del **30 de octubre de 2021**
2. Una vez cumplimentado remitirlo a la siguiente dirección: **vacunasgripe2021@aragon.es**

No obstante, para cualquier aclaración se podrán dirigir a los teléfonos: 976716102

***El personal perteneciente a MUFACE y MUGEJU con asistencia privada deberá dirigirse a sus centros médicos de referencia.**